

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 09 de noviembre de 2016

| | |
|--------------------------|--|
| Expediente: | 2016-00094-00 |
| Actor: | ERNESTO ECHEVERRY HINCAPIE |
| Demandado: | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR |
| Medio de Control: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **09 de noviembre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 10 de noviembre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00094 - REDE - Mensaje (HTML)

miércoles 09/11/2016 9:27 a. m.
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00094 - REDE

Para "judiciales@casur.gov.co", "notificaciones@casur.gov.co", "direccion@casur.gov.co", "humberto_molano97@hotmail.com", "procjudadm73@procuraduria.gov.co", "procesosnacionales@defensajuridica.gov.co"
Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje DEMANDA.pdf (212 KB) AUTO ADMITE DEMANDA.pdf (174 KB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

| | |
|--------------------------|--|
| Expediente: | 2016-00094-00 |
| Actor: | ERNESTO ECHEVERRY HINCAPIE |
| Demandado: | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR |
| Medio de Control: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN RV: ENVIO PLANILLA NO. 73

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00094 - REDE

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00094 - REDE

notificaciones@casur.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00094 - REDE

judiciales@casur.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00094 - REDE

direccion@casur.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00094 - REDE

humberto_molano97@hotmail.com

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00094 - REDE